JUNTA DE DEPORTES Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

CONTRATO CD-042-2024 DE 2024

CONTRATANTE:	Junta Municipal de Deporte y Recreación de Copacabana
CONTRATISTA:	**ALEJANDRO BEDOYA JIMENEZ**
NIT O C.C.:	**1.001.390.944**
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva de fútbol para el fortalecimiento en los procesos de formación del municipio de Copacabana. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos recreo-deportivos en que se solicite.
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L ($14.514.312).
PLAZO:	SEIS (06) MESES
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L ($14.514.312).
PRÓRROGAS:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición No: 01 por valor de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L ($4.354.293,6). Prórroga: CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS
NUEVO VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($18.868.605,6)
NUEVO PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2024

JUNTA DE DEPORTES Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1. El contrato CD-042-2024 es un contrato de prestación de servicios que tiene como objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva de voleibol para el fortalecimiento en los procesos de formación del municipio de Copacabana. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos recreo-deportivos en que se solicite. Este contrato lleva a la fecha una ejecución física del 99.47% y se ha venido desarrollando con normalidad, sin embargo, es fundamental para el desarrollo de las habilidades técnicas y estratégicas de los deportistas locales. A través de este servicio, los participantes reciben una formación integral que les permite mejorar su desempeño individual y en equipo, además de fomentar valores como la disciplina, el trabajo en grupo y la responsabilidad. El acompañamiento en actividades y eventos recreo-deportivos asegura que dichas jornadas cuenten con el respaldo profesional necesario para su éxito, garantizando la organización adecuada y la seguridad de los participantes.

2. La **adición y prórroga** del contrato se justifica para asegurar la continuidad del servicio bajo las mismas condiciones originalmente pactadas, sin incorporar nuevas tareas ni modificar el alcance del trabajo. La **adición** responde a la necesidad de disponer de los recursos adicionales requeridos para culminar los procesos de formación deportiva y apoyar los eventos programados, sin alterar el objetivo central del servicio prestado.

3. Por otro lado, la **prórroga** permite extender temporalmente el contrato para que el monitor continúe con su labor formativa y de acompañamiento, asegurando que los deportistas del programa puedan completar sus entrenamientos y que los eventos recreo-deportivos previamente agendados cuenten con el apoyo necesario. Esta extensión es vital para no interrumpir el desarrollo deportivo de los jugadores en una etapa crucial de su formación y para garantizar la realización exitosa de las actividades programadas.

4. De esta manera, la Junta Municipal de Deporte y Recreación de Copacabana asegura la correcta finalización de los procesos de formación en futbol y el apoyo necesario en los eventos recreo-deportivos, manteniendo el respeto a los

principios legales de la contratación pública y garantizando la eficiencia en la gestión deportiva

5. Que el contrato se encuentra financieramente ejecutado de la siguiente manera:

Descripción	**Valores**
Valor del Contrato	$14.514.312
Adiciones	$4.354.293,6
Total valor del contrato más adiciones	**$18.868.605,6**
Pagos Realizados (Acumulado)	$10.996.369,1
Porcentaje de ejecución financiera	75,55%
Porcentaje de ejecución física	99.47%

Para constancia se firma a los 14 de octubre de 2024



MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ

Directora General.